ORDENANZA 45/2024.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

VISTO:

Oscar Andrés Marengo (PATO), hijo de Margarita Alesso y Domingo Marengo hermano de Elsa, nació en Rio Cuarto el 24 de agosto de 1946. Desde su nacimiento hasta los 10 años vivió en la zona rural hasta que se mudaron a dos cuadras de la parroquia Nra. Señora de la Medalla Milagrosa.
Formo su familia con la señora Elsa Arri, sus hijos German y Gimena, sus nietos Julieta, Maximiliano, Santiago y Thiago.

Su vocación de servir siempre a la comunidad lo llevo a participar como:

- Vocal de la Cooperadora del Colegio Primario Jorge Alejandro Newbery
- Presidente de la Cooperadora del Colegio Primario Jorge Alejandro Newbery, donde gestiono la construcción de más aulas, por la necesidad de la cantidad de alumnos que se incrementaban año a año.
- Fue integrante de la Comisión de la Cooperativa Eléctrica y Ltda. de Las Higueras.
- Vicepresidente del Centro de Jubilados.

- Presidente del Centro de Jubilados, donde en su gestión logro ampliar el salón de eventos y la construcción de los asadores en su interior.

Además participo en las 14 Ediciones de Sabores y Saberes, en representación del Centro de Jubilados, aportando ideas y consejos para lograr que todos los integrantes trabajen mancomunadamente y con un solo fin, que es, la unión de todas las instituciones de Las Higueras

Falleció el 22 de septiembre del 2023 en su función como presidente del Centro de Jubilados de Las Higueras.

Estas acciones corresponden a la dignidad de un vecino comprometido con su entorno social. Siendo valioso de recordar a quienes ofrendaron su tiempo a las instituciones y rendir tributo para que permanezcan en la memoria de todos los habitantes de nuestra comunidad.

CONSIDERANDO:

En el marco de reconocer a nuestros vecinos, fomentando no olvidar a todos aquellos que trabajaron en diferentes Instituciones para que nuestra Localidad pueda ser en el día de mañana una Ciudad como todos soñamos.

Por lo arriba expuesto es que se solicita sea nombrada la calle publica perteneciente al Barrio 15 viviendas, en reconocimiento al vecino de nuestra Localidad por haber participado y entregado desinteresadamente su gran labor en diferentes

Instituciones.

Para realizarse dicha tarea, se delibero y se puede contar con la aceptación por parte de sus familiares.

El objetivo de este reconocimiento es lograr que la comunidad de Las Higueras pueda reconocer e identificar a aquellos vecinos que siempre trabajaron en post del bienestar de nuestra Localidad.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1: **DESIGNASE** con el nombre de **OSCAR A. MARENGO** a la calle publica, ubicada en barrio 15 viviendas, paralelo a las calles Padre Bruno y Pje. Maestro Olivera, perpendicular a las calles Armando Rigonat y Martin Fierro de la localidad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2: TÓMENSE las providencias necesarias para la realización del nomenclador indicando el nombre de la calle, disponer la anotación de su denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3: La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD E LAS HIGUERAS A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANA REBECA ARCANGEL
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE LAS HIGUERAS

ESTHER ABIGAIL CORONEL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE LAS HIGUERAS

ANEXO 1

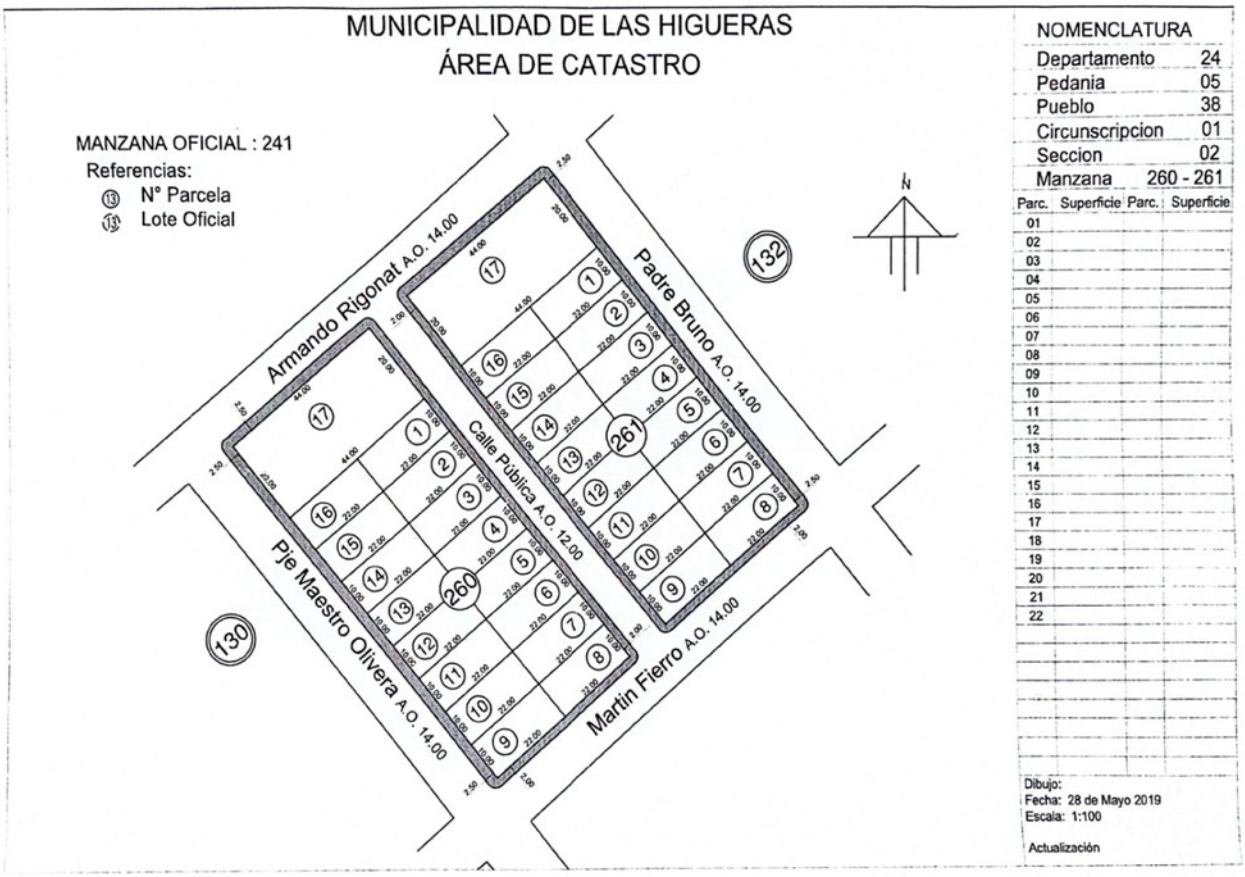
MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
ÁREA DE CATASTRO
MANZANA OFICIAL : 241
Referencias:
N° Parcela
Lote Oficial
Armando Rigonat A.O. 14.00
Padre Bruno A.O. 14.00
Calle Pública A.O. 12.00
Pje Maestro Olivera A.O. 14.00
Martin Fierro A.O. 14.00
260
261
130
132
N
NOMENCLATURA
Departamento 24
Pedania 05
Pueblo 38
Circunscripcion 01
Seccion 02
Manzana 260 - 261
Parc. Superficie Parc. Superficie
Dibujo:
Fecha: 28 de Mayo 2019
Escala: 1:100
Actualización